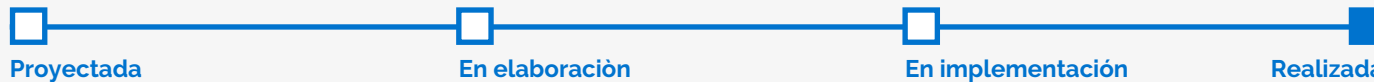


MAPA DINÁMICO DE RIESGOS MÚLTIPLES

META 2025:

Mapa dinámico de riesgos múltiples como herramienta diagnóstica de la acción climática local con participación multiactoral incorporando progresivamente capas de información adicionales y con actualización periódica.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026



ADAPTACIÓN



Potencialmente transformativa



Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

Agenda 2030 y Marco de Sendai



Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

Ficha: N° 01

Elaboración de mapa dinámico de riesgos múltiples

Descripción:

Los mapas de riesgo son documentos gráficos de representación convencional diseñados para mostrar la distribución espacial del posible efecto o impacto de una amenaza en determinadas condiciones de vulnerabilidad. Estos mapas se presentan de manera cartográfica, incluyendo información cualitativa y cuantitativa sobre los riesgos existentes en el territorio. PLAC involucra como instrumentos de diagnóstico un mapa de riesgo de inundación y un índice de vulnerabilidad ante amenazas de inundaciones. Esta medida procura fortalecer e incrementar los instrumentos diagnósticos a través de la consideración de diversas amenazas, elaborando una herramienta de constante actualización y disponible de modo permanente en formato digital.

Estado de avance

Durante el 2025 se utilizaron los mapas de riesgo climático para llevar a cabo diferentes proyectos. A futuro, está previsto actualizar los mapas para mejorar sus fuentes de información.

<https://www.rosario.gob.ar/inicio/mapas-de-riesgo-climatico-rosario-2024>

Indicador:

Avance en la elaboración y publicación de mapas de riesgo climático

Nivel de desagregación de datos por género, diversidades y grupos vulnerables

Cobertura de principales zonas de riesgo por tipo de riesgo con acciones de adaptación

Responsables:

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Ambiente y Espacio Público

Metodología asociada al nivel de progreso

Realizada. El mapa dinámico de riesgos múltiples se ha elaborado de modo participativo con una multiplicidad de actores y actoras de la ciudad, valiéndose del saber experto y se ha validado en los espacios de la gobernanza participativa compuesta por el Gabinete Local de Cambio Climático y Transición Ecológica Justa y el Comité Asesor frente al Cambio Climático. El mapa se encuentra disponible, en tanto ha sido subido al sitio web de la Municipalidad de Rosario y recibe actualización periódica e incorpora información desagregada por género, diversidad y respecto a grupos vulnerables.

En Implementación. El mapa dinámico de riesgos múltiples se encuentra en diagramación como herramienta digital. Las capas ya han sido validadas por los actores y actoras intervi-

nientes en el proceso participativo y la información ha sido recolectada y elaborada según corresponda.

En Elaboración. Se ha conformado la mesa de trabajo de actores y actoras que evalúa las capas presentes en el PLAC, revisa su actualización mediante datos recientes del Censo Nacional 2022 y sugiere nuevas amenazas y riesgos para ser considerados.

Proyectada. Se ha definido la acción, la meta correspondiente y su respectivo indicador. Se han validado dichos aspectos mediante la gobernanza participativa de la ciudad. Se han establecido horizontes temporales de progreso.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución. Cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo la definición de su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición. Incorpora información desagregada de género.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>